IMPORTADORA DILEMA S.A

INFORME DE COMISIARIO

Guayaquil, Abril 28 del 2006.

A la Junta General Ordinaria de Accionista de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DILEMA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DILEMA S.A.., he acatado lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del Comisario de la Compañía, según Resolución No.- 92.1.4.0014 publicada en el Registro Oficial No.- 44 del 13 de Octubre de 1.992 Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2005.

1.1. En mi opinión, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la misma, e inclusive e ha cumplido a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista .

1.2. El control interno de la Compañía es el adecuado lo cual es una preocupación constante de la administración.

1.3. las cifras presentadas en los Estado Financieros son iguales a las libro Diario, Mayor y auxiliares de Contabilidad, las misma que se encuentra registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

1.4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la inversión de los Balances de comprobación, libros de contabilidad y control interno.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio fiscal.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
03 MAY 2006
Nicolas Rodriguez N.
GUAYAQUIL

Atentamente,

SR JHONNY SALAZAR
RUC: 0913741039
COMISISARIO